Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 273 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DEL GUAIRA" PLURIANUAL – AD REFERENDUM. - N° 356.436 ------

Asunción, 11 de Febrero de 2019.-

VISTO: El Memorando DGAF Nº 87/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 503 en fecha 11 de febrero de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de Locación de Inmueble Nº 03/2019 "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo del Guaira" Plurianual – Ad Referéndum - ID. N° 356.436; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 012/19 de fecha 17 de enero del 2019, la Dirección Administrativa, solicito el inicio del llamado para el alquiler de un inmueble para oficinas de la Dirección Regional del Guaira dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

Que, esta licitación fue incluida en el PAC Institucional bajo el tipo de procedimiento de Locación de Inmueble, conforme Resolución MTESS Nº 535/2018.----------

Que, el rubro para la presente contratación corresponde a la partida presupuestaria 250 "Alquileres y Derechos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 012/19 de fecha 06 de febrero del 2019.----------

Que, conforme al Dictamen UOC Nº 03/2019, se cuentan con los elementos suficientes para considerar conveniente para considerar la realización del llamado de Locación de Inmueble Nº 03/2019 para el "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo del Guaira" Plurianual – Ad Referéndum.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 356.436, Locación de Inmueble Nº 03/2018 "Alquiler de Inmueble para la Dirección Regional de Trabajo del Guaira" Plurianual – Ad Referéndum, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General

Sara CARDESBACISALUPO
MINISTRA
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B 021-02

RESOLUCION MTESS Nº 273 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DEL GUAIRA" PLURIANUAL – AD REFERENDUM. - N° 356.436 ------

Asunción, 11 de Febrero de 2019.-

Que, en fecha 04 de febrero de 2019, siendo las 10:40 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre oferta, presentado por el Sr. Juan Carlos Duarte Faria.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el SICP. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: Que, la adjudicación de *LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DEL GUAIRA" PLURIANUAL – AD REFERENDUM. - N° 356.436,* recaiga en el oferente Juan Carlos Duarte Faria*, con RUC. N° 937799-9* por un monto a contratar de *Gs. 78.000.000.- (guaraníes setenta y ocho millones).* Considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados. ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." (sic.). ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a LOCACION DE INMUBLE Nº 03/19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DEL GUAIRA" PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID. N° 356.436, al oferente Juan Carlos Duarte Faria, con RUC. N° 937799-9 por un monto a contratar de Gs. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones), conforme al siguiente detalle:

Sara Rivas
Secretaria General

Es copia fiel del original
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

C.B.0215/2

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 273/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2019, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DEL GUAIRA" PLURIANUAL – AD REFERENDUM. - Nº 356.436 ------

Asunción, 11 de Febrero de 2019.-

CUADRO DE ADJUDICACION								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUAN CARLOS DUARTE	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	20-0038-07-001-01	14 de Mayo entre Curupayty y Cnel. Oviedo	25	Mes	3.000.000	75.000 000
2	80161504-998	Garantias	20-0038-07-001-01	14 de Mayo entre Curupayty y Cnel. Oviedo	1	Mes	3.000.000	3.000.000
PRECIO TOTAL								78.000.000

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia al oferente adjudicado; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General

Carla Bacigalupo
Ministra
C.I. 1.000.974

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social